

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE DEPORTES

Identificación del expediente

Aprobación de la subvención nominativa de la entidad Club Baloncesto Valls (sección baloncesto).

Antecedentes

- En el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2024 existe consignación presupuestaria para otorgar subvenciones nominativas a diversas entidades deportivas por su labor de fomento del deporte en la ciudad de Valls con la organización de equipos, entrenamientos y competiciones deportivas durante la temporada 2023-2024.
- El presupuesto contempla una subvención nominativa por la entidad Club Baloncesto Valls (sección baloncesto), con NIF G43027721, por el fomento del baloncesto entre niños y jóvenes de Valls durante la temporada 2023-2024, por un importe de 45.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.1.34100.48003.01.
- Se ha acreditado que el importe de la subvención es inferior al coste total de la actividad subvencionada.
- Se ha acreditado documentalmente que la entidad cumple los requisitos para ser beneficiario de la subvención:
 - Que está inscrita en el Registro Municipal de Entidades Vallenques, y los datos que constan están actualizados.
 - Que está al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y que no es deudor por ningún concepto de la hacienda local (Ayuntamiento de Valls ni de ninguno de sus organismos).
 - Que no tiene ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para recibir subvenciones de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
 - Que no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.
 - Que cuenta con los certificados negativos de todo el personal dedicado a la realización de la actividad.
 - Que ha presentado declaración responsable relativa a las retribuciones de los órganos de dirección y administración a efectos de hacerlas públicas.
- Se anexa el convenio regulador de la concesión directa donde se establecen las condiciones y los compromisos aplicables de conformidad a la Ley general de subvenciones: definición del objeto de la subvención, régimen jurídico aplicable, beneficiarios y modalidades de ayuda, procedimiento y régimen de justificación, etc.
- De acuerdo al informe emitido por la gerencia y al informe de fiscalización de intervención.

Fundamento de derecho

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el reglamento que la desarrolla, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- La normativa de la Bases de ejecución del Ayuntamiento de Valls.

Código de verificación (CSV): bb475ba29c8ef8d053a1ab80851268a314a8ad24 Nº referencia: PME-PDR-000161/2024 http://tramitspme.valls.cat/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por:	En fecha:
Mario Estiles Clofent (Secretario del Patronato de Deportes)	30/08/2024 07:52:01
ENRIQUE GARCIA CARMONA (Presidente)	02/09/2024 14:06:37



- 3. Bases general de subvenciones del Ayuntamiento de Valls y de sus organismos autónomos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona (BOPT) núm. 7730, de 1 de septiembre de 2021.
- 4. De acuerdo con el artículo 53 Decreto legislativo 2/2003, Texto refundido de la ley municipal y de régimen local de Cataluña, y el reglamento que lo desarrolla el Decreto 179/95, Reglamento de obras actividades y servicios.
- 5. El artículo 15 de los Estatutos del Patronato, que atribuye las competencias de la presidencia

Por todo ello, en virtud del artículo 15 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes y de mi nombramiento como titular de la concejalía de deportes del Ayuntamiento de Valls por Decreto de alcaldía núm. 530/2023, de 19 de junio.

Resuelvo
Primero. Aprobar la subvención nominativa de la entidad Club Baloncesto Valls (sección baloncesto), con NIF G43027721, por el fomento del baloncesto entre niños y jóvenes de Valls durante la temporada 2023-2024, por un importe de 45.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.1.34100.48003.01.
Segundo. Aprobar el convenio regulador.
Tercero. Notificarlo a la entidad interesada y publicarlo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

El presidente

El secretario, pd
(Decreto 355/2022, de 23 de mayo)

Código de verificación (CSV):bb475ba29c8ef8d053a1ab80851268a314a8ad24 Nº referencia:PME-PDR-000161/2024 http://tramitpme.valls.cat/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por:	En fecha:
Mario Estiles Clofent (Secretario del Patronato de Deportes)	30/08/2024 07:52:01
ENRIQUE GARCIA CARMONA (Presidente)	02/09/2024 14:06:37

